

BASES DE LA CONVOCATORIA

4 BECAS SEMES ANDALUCÍA CONVOCADAS DE MANERA EXCEPCIONAL PARA LAS I JORNADAS NACIONALES DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

1. Objeto

SEMES Andalucía convoca de manera excepcional cuatro becas dirigidas a socios/as de Enfermería de SEMES Andalucía con el fin de facilitar su participación en las I Jornadas Nacionales de Enfermería de Urgencias y Emergencias, que se celebrarán los días 15 y 16 de octubre de 2026 en Valencia.

Estas becas se convocan de manera excepcional como apoyo y promoción de las primeras Jornadas Nacionales de Enfermería de SEMES, puesto que es una gran oportunidad para la Enfermería. La forma de acceder a ellas también es excepcional dada la cercanía en el tiempo para la celebración.

La convocatoria tiene una doble finalidad:

- Facilitar la participación de profesionales de Enfermería asociados a SEMES Andalucía en actividades científicas y formativas de ámbito nacional.
- Favorecer que el conocimiento y la experiencia adquiridos reviertan posteriormente en la actividad científica de SEMES Andalucía.

La convocatoria se plantea bajo un principio de reciprocidad y participación activa: SEMES Andalucía facilita la asistencia a las Jornadas Nacionales y las personas beneficiarias adquieren el compromiso de contribuir posteriormente a la actividad científica del próximo Congreso Autonómico de SEMES Andalucía mediante la presentación de una comunicación (oral o poster) como 1^{er} o 2^o autor/a.

2. Número y contenido de las becas

Se concederán cuatro (4) becas.

Cada beca cubrirá exclusivamente el importe de la inscripción a las I Jornadas Nacionales de Enfermería de Urgencias y Emergencias.

La beca no incluye desplazamiento, alojamiento, manutención, dietas, transporte local ni cualquier otro gasto derivado de la asistencia.

3. Personas destinatarias y requisitos

Podrán participar quienes cumplan los siguientes requisitos antes de finalizar el plazo de solicitud:

1. Sean socios/as de SEMES.
2. Estén adscritos/as a SEMES Andalucía.
3. Pertenezcan al colectivo profesional de Enfermería.
4. Se encuentren al corriente de sus obligaciones como socios/as.
5. Tengan intención de asistir a las I Jornadas Nacionales de Enfermería de Urgencias y Emergencias.
6. Presenten la solicitud dentro del plazo establecido.
7. Acepten íntegramente las presentes bases.
8. Acepten expresamente el compromiso científico asociado a la concesión de la beca.

No será necesario disponer previamente de comunicaciones, publicaciones, proyectos de investigación ni otros méritos científicos.

La finalidad de la convocatoria no es premiar una trayectoria científica previa, sino facilitar la participación y estimular la futura actividad científica de los socios/as de Enfermería de SEMES Andalucía.

4. Compromiso asociado a la beca

La concesión de la beca conlleva la aceptación por parte de la persona beneficiaria del compromiso de elaborar y presentar una comunicación (oral o poster) como 1^{er} o 2º autor/a al próximo Congreso Autonómico de SEMES Andalucía, de acuerdo con las normas y plazos establecidos por el Comité Científico del Congreso.

El contenido del trabajo podrá derivar:

- de conocimientos, experiencias o líneas de interés surgidas durante las Jornadas Nacionales.
- de una experiencia asistencial o buena práctica desarrollada en su ámbito profesional.
- de un proyecto de investigación, innovación, formación o mejora de la calidad.
- de un caso o experiencia susceptible de comunicación científica.
- de cualquier otro trabajo que cumpla las normas científicas establecidas por el Congreso.

No será necesario que el póster sea individual. Podrá realizarse en colaboración con otros profesionales, siempre que la persona beneficiaria figure como 1^{er} o 2^o autor/a del trabajo y participe activamente en su elaboración.

La obligación adquirida será la presentación del trabajo al Congreso, no su aceptación definitiva, puesto que ésta dependerá de la valoración independiente del Comité Científico.

En caso de que el trabajo no sea aceptado por el Comité Científico, se considerará cumplido el compromiso siempre que pueda acreditarse que fue presentado de forma adecuada dentro del plazo establecido.

5. Solicitudes

La solicitud se realizará exclusivamente mediante el formulario electrónico habilitado por SEMES Andalucía.

Se incluirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Número de socio/a
- Categoría profesional
- Provincia
- Correo electrónico
- Teléfono
- Confirmación de intención de asistir a las Jornadas.
- Indicación de si dispone ya de inscripción abonada o financiada.

- Aceptación de las bases.
- Aceptación expresa del compromiso de presentar al menos un póster al próximo Congreso Autonómico de SEMES Andalucía.
- Aceptación del tratamiento de datos necesario para gestionar la convocatoria.

Cada persona podrá presentar una única solicitud. El enlace a la solicitud es el siguiente:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeDNkRfalYPdIg6k6XLo-fGCV-n4PrnW9N7fN72sAOxYdKutw/viewform?usp=sharing&ouid=106079121409451183985>

6. Plazo

El plazo permanecerá abierto desde la publicación de la convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

No se admitirán solicitudes fuera de plazo.

7. Admisión al sorteo

Finalizado el plazo, SEMES Andalucía comprobará exclusivamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

A cada solicitud válida se le asignará un número identificativo único.

No existirá baremación de méritos.

Todas las solicitudes que cumplan los requisitos participarán en el sorteo en igualdad de condiciones.

8. Adjudicación mediante sorteo

Las cuatro becas serán adjudicadas mediante sorteo aleatorio entre todas las solicitudes admitidas.

El sorteo será realizado por SEMES Andalucía mediante un procedimiento que garantice la objetividad y trazabilidad del resultado.

Se establecerá un orden aleatorio de las candidaturas admitidas:

- las cuatro primeras serán las personas beneficiarias.
- las restantes constituirán, por el mismo orden, la lista de suplentes.

El resultado quedará recogido en un acta en la que constarán la fecha, número de solicitudes recibidas y admitidas, procedimiento empleado y números identificativos de titulares y suplentes.

9. Comunicación y aceptación

Las personas seleccionadas serán informadas individualmente mediante correo electrónico.

Dispondrán de 48 horas para aceptar expresamente la beca.

La aceptación implicará:

1. Confirmar su intención de asistir a las Jornadas Nacionales.
2. Aceptar las condiciones económicas de la beca.
3. Ratificar el compromiso de presentar una comunicación (oral o poster) como 1^{er} o 2º autor/a al próximo Congreso Autonómico de SEMES Andalucía.

En ausencia de respuesta dentro del plazo establecido, la beca será ofrecida a la siguiente persona suplente.

10. Inscripción previamente financiada

Disponer previamente de una inscripción abonada o financiada por otra vía no impedirá participar en la convocatoria.

Si una persona beneficiaria ya dispone de la inscripción a las Jornadas financiada y no resulta posible aplicar la beca al mismo concepto, SEMES Andalucía podrá reconocerle un crédito equivalente al importe de la beca para una futura actividad propia de la Sociedad, preferentemente el próximo Congreso Autonómico de SEMES Andalucía.

El crédito será personal e intransferible, no podrá generar doble financiación y no dará derecho, con carácter general, a su abono en efectivo.

Esta circunstancia no modifica el compromiso científico adquirido mediante la aceptación de la beca.

11. Seguimiento del compromiso

SEMES Andalucía realizará un seguimiento sencillo del cumplimiento del compromiso adquirido.

Cuando se abra el plazo de presentación de comunicaciones del próximo Congreso Autonómico, se informará a las personas beneficiarias con antelación suficiente.

Una vez enviado el trabajo, la persona beneficiaria deberá comunicar a SEMES Andalucía su presentación o aportar el justificante correspondiente.

El objetivo de este seguimiento será facilitar y acompañar la participación científica, y no establecer una carga administrativa adicional para las personas beneficiarias.

Cuando circunstancias personales, profesionales o de fuerza mayor debidamente justificadas imposibiliten el cumplimiento del compromiso, SEMES Andalucía podrá valorar individualmente la situación y establecer, cuando resulte posible, una alternativa equivalente de participación científica.

12. Renuncia

Si una persona beneficiaria renuncia antes de formalizarse su inscripción, la beca será ofrecida a la siguiente persona de la lista de suplentes.

La persona beneficiaria deberá comunicar cualquier circunstancia que impida su asistencia con la mayor antelación posible.

13. Protección de datos

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para comprobar los requisitos, gestionar la convocatoria y las becas, comunicar sus resultados y realizar el seguimiento del compromiso asociado a ellas.

El tratamiento se realizará conforme a la normativa vigente y a la política de privacidad de SEMES Andalucía.

14. Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud supone la aceptación íntegra de estas bases y, en caso de resultar beneficiario/a y aceptar la beca, la asunción del compromiso científico establecido.

SEMES Andalucía resolverá las circunstancias no contempladas expresamente procurando preservar los principios de igualdad, transparencia, objetividad y finalidad de la convocatoria.

FILOSOFÍA DE LA CONVOCATORIA

SEMES Andalucía facilita tu participación en las Jornadas Nacionales.

Tu experiencia retorna a SEMES Andalucía en forma de conocimiento y participación científica.